

**INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA 004 DE 2010
CORPORACION RUTA N MEDELLIN**

Medellín, Octubre 27 de 2010

Analizada la propuesta recibida para la Convocatoria Pública N° 004 de 2010, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA, LAS REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL EDIFICIO C UBICADO EN EL CONJUNTO RUTA N, LOCALIZADO EN EL COSTADO NORTE DEL LOTE UBICADO SOBRE LA CALLE BARRANQUILLA ENTRE LAS CARRERAS CARABOBO Y CUNDINAMARCA, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN,** presentamos el siguiente informe:

ANTECEDENTES

El plazo para la ejecución del proyecto objeto de la presente Convocatoria Pública, se fijó en doscientos diez (210) días calendarios, contados a partir de la fecha en la que las partes suscriban el acta de inicio.

El presupuesto oficial para la ejecución del proyecto es de diez mil cuatrocientos setenta y dos millones cuatrocientos doce mil quinientos pesos (\$10,472,412,500).

PROPUESTAS RECIBIDAS

A la fecha del cierre de la Convocatoria Pública, octubre 27 de 2010, a las 10:10 a.m., se recibió propuesta de la siguiente firma:

No	Proponente	Valor Propuesta	Nº Folio
1	CONSORCIO VHAC- EMPRENDIMIENTO	\$10.759.044.601	154

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Convocatoria Pública de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en los términos de referencia y en la ley, especialmente los enunciados en el numeral 2.2

1. EVALUACION JURIDICA

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO VHAC EMPRENDIMIENTO

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o cédula de ciudadanía	<p>CUMPLE</p> <p><u>1. Arquitectura y Concreto S.A.</u></p> <p>Expedido en: la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia</p> <p>Fecha de expedición: el 13 de octubre de 2010</p> <p>Objeto: incluye las actividades principales objeto de la presente Convocatoria</p> <p>Vigencia de la sociedad: hasta el 2 de septiembre de 2044.</p> <p>Restricciones para presentar propuesta y/o contratar: No tiene limitaciones.</p> <p><u>2. Varela Fiholl & Compañía Ltda</u></p> <p>Expedido en: la Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>Fecha de expedición: 6 de octubre de 2010</p>

	<p>Objeto: incluye las actividades principales objeto de esta convocatoria.</p> <p>Vigencia de la sociedad: hasta el 4 de febrero de 2041</p> <p>Restricciones para presentar propuesta y/o contratar: No tiene limitaciones.</p> <p><u>3. Heymocol S.A.S.</u></p> <p>Expedido en: la Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>Fecha de expedición: 21 de Octubre de 2010</p> <p>Objeto: incluye las actividades principales objeto de esta convocatoria</p> <p>Vigencia de la sociedad: el término es indefinido</p> <p>Restricciones para presentar propuesta y/o contratar: el representante legal está facultado para participar en licitaciones y concursos de méritos convocados por las entidades públicas y privadas, así como presentar propuestas ante las entidades mencionadas entidades y suscribir los contratos que se deriven de las mismas en caso de adjudicación cuya cuantía no exceda de 50.000 SMLMV</p>
<p>Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado</p>	<p>Arquitectura y Concreto S.A., Varela Fiholl & Cia Ltda, y Heymocol S.A.S. no tienen limitaciones para contratar.</p>
<p>Poder</p>	<p>No aplica</p>

<p>Certificado de pago de parafiscales Certificado suscrito por el revisor fiscal o representante legal acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>1. <u>Arquitectura y Concreto S.A.:</u> Presenta certificado firmado por el Revisor Fiscal principal de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>2. <u>Varela Fiholl & Cia Ltda:</u> Presenta certificado firmado por el Revisor Fiscal suplente de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal. Se solicitó al proponente aportara copia legible del certificado de vigencia lo cual fue aportado oportunamente.</p> <p>3. <u>Heymocol Ltda:</u> Presenta certificado firmado por el Revisor Fiscal principal de la sociedad de acuerdo al certificado de existencia y representación legal.</p>
<p>Acuerdo consorcial</p>	<p>Aportan el formulario del consorcio debidamente firmado por los integrantes del consorcio</p>
<p>Garantía de seriedad de la propuesta</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Suramericana</p> <p style="text-align: center;">Valor asegurado:\$1.100.000.000,00</p> <p style="text-align: center;">Vigencia: desde el 27 de octubre de 2010 hasta el 5 de enero de 2011</p> <p>La póliza aportada era para entidades particulares por lo que se le solicitó al proponente corrigiera la póliza la cual fue corregida oportunamente.</p>
<p>Copia Registro Único Tributario</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>1. <u>Arquitectura y Concreto S.A.</u></p> <p>Requisitos:</p>

	<p>NIT: 800.931.117-3</p> <p>Tipo de Régimen: régimen común</p> <p>2. <u>Varela Fiholl & Cia Ltda</u></p> <p>Requisitos:</p> <p>NIT: 800.133.562</p> <p>Tipo de Régimen: Régimen Común</p> <p>3. <u>Heymocol S.A.S.</u></p> <p>Requisitos:</p> <p>NIT: 860.521.557-6</p> <p>Tipo de Régimen: Régimen Común</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>1. <u>Arquitectura y Concreto S.A.</u></p> <p>Se encuentra inscrito en las actividades, especialidades y grupos solicitados.</p> <p>2. <u>Varela Fiholl & Cia Ltda</u></p> <p>Se encuentra inscrito en las actividades, especialidades y grupos solicitados.</p> <p>3. <u>Heymocol S.A.S.</u></p> <p>Se encuentra inscrito en las actividades, especialidades y grupos solicitados.</p>

2. EVALUACION TECNICA

2.1. K DE COTRATACION:

Para evaluar este criterio se tuvo en cuenta los siguientes conceptos establecidos en los términos de referencia.

Deberán tener a la fecha de cierre de la contratación una Capacidad Residual de Contratación (Kr) igual o superior a **200.000 SMMLV**.

Para el Kr del Consorcio o la Unión Temporal se obtendrán de la suma de los correspondientes a cada uno de sus integrantes.

$$Kr = Ki - Kc$$

Donde,

Kr = Capacidad residual de contratación, a la fecha de cierre de la contratación, en SMMLV.

Ki = Capacidad de contratación inscrita como “**Constructor**”, según el Certificado de Inscripción en el RUP, en SMMLV.

Kc = Capacidad de contratación comprometida, que corresponde a la sumatoria de los valores obtenidos en los literales a) y b), expresada en SMMLV.

Consorcio VHAC EMPRENDIMIENTO

Integrante	Capacidad de Contratación (Ki)	Capacidad de Contratación Comprometida (Kc)	Kr= Ki-Kc
Arquitectura y Concreto S.A.	3'591.067.80	2'339.183.0	1'251884.20
Varela Fiholl & Cia Ltda	315.505.01	240.276.53	75.22/8.48
Heymocol S.A.S.	443.744.53	205.901.65	237.842.88

2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

Para la evaluación de este criterio se tuvo en cuenta lo siguiente:

Se tendrán en cuenta dos **(2)** contratos que cumplan lo siguiente:

1. Esté finalizado y su fecha de terminación deberá estar contenida dentro del periodo correspondiente al 1º de enero de 2005 y la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.
2. Cumplir con el objeto de: **“CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS CATEGORÍA D”**. (Decreto 2090/89).
3. La sumatoria de las áreas construidas certificadas debe ser mayor o igual a 10.000m2.
4. El contrato certificado debe ser igual o mayor a \$25.000.000.000 en SMMLV en la fecha de terminación del mismo y así deberá relacionarse en los cuadros anexos.

CONSORCIO VHAC EMPRENDIMIENTO

Certificación	Fecha de terminación	Objeto correspondiente a la categoría D	Suma de áreas mayor a 10.000m2	El contrato debe ser igual o mayor a \$25.000.000.000-48.544 SMLMV	Contratista
UNE	Febrero 2006	Construcción de un edificio de 8 pisos	10.869 M2	15,797,172,865-37.503 SMLMV	Arquitectura y Concreto S.A.
Clínica Colsanitas S.A.	Junio 29 2006	Construcción de la clínica universitaria Colombia	25.731 M2	107.773 SMLMV	Heymocol S.A.S.

De acuerdo con lo anterior el proponente: **CUMPLE**

Todos los integrantes del consorcio presentan certificación de un contrato de Edificaciones Categoría D, con un área mínima de 2.000 m2.

3. CAPACIDAD FINANCIERA:

Integrante	IO	PN	IE	IL
Arquitectura y concreto (50%)	$3.83 \times 0.5 = 1.915$	$266.251 \times 0.5 = 133.125.5$	$0.4371 \times 0.5 = 0.2186$	$1.441 \times 0.5 = 0.7205$
Varela Fiholl & Cia Ltda (25%)	$0.56 \times 0.25 = 0.1400$	$13.624 \times 0.25 = 3.406$	$0.5179 \times 0.25 = 0.1295$	$2.009 \times 0.25 = 0.5022$
Heymocol S.A.S. (25%)	$3.03 \times 0.25 = 0.7575$	$4.472 \times 0.25 = 1.118$	$0.6939 \times 0.25 = 0.1765$	$2.063 \times 0.25 = 0.5158$
Total ponderado	$2.8125/3 = 0.7275$	$137.649.5/3 = 45.883.17$	0.5215	1.738
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La propuesta se presentó debidamente foliada, en original y una copia, en sobres cerrados con su correspondiente índice, sin tachaduras o enmendaduras.

Por lo tanto, la propuesta cumple con los documentos exigidos en los términos de referencia, razón por la cual, la propuesta aprobó los requisitos y documentos de participación y podrá ser tenida en cuenta para ser evaluada.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA EVALUAR

1. Valor de la propuesta

Una vez verificado que el oferente cumplía con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras, RUTA N procedió a evaluar la información económica suministrada en el Anexo 5.

RUTA N consideró que la propuesta presentada estaba por encima de su presupuesto oficial y que se podían obtener mejores condiciones comerciales. Por lo anterior, de acuerdo con el Acta Aclaratoria No 1, se solicitó de manera expresa al oferente que mejorara su propuesta en aquellos ítems en que se consideraba conveniente.

Una vez evaluada la propuesta nuevamente presentada por el Consorcio el puntaje obtenido es el siguiente:

CONSORCIO VHAC EMPRENDIMIENTO- 100 PUNTOS

$P = 100 \times P_m / P_i = 100$ puntos

Donde:

P: Puntaje para el factor precio

P_m: Valor de la propuesta más baja

P_i: Valor de la propuesta comparada

100: Puntaje máximo asignado al factor

2. RELACION DE MULTAS Y SANCIONES: Los integrantes del consorcio anexan comunicaciones donde informan que no han sido sancionados ni multados. Por lo que no se les resta ningún punto.

EVALUACIÓN CONSOLIDADA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Luego del análisis Técnico y Económico y de conformidad con los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia, se obtuvo el siguiente orden de elegibilidad:

1. CONSORCIO VHAC EMPRENDIMIENTO.

Andrés Montoya Isaza